



Dr. Dunker Morales **Procurador Metropolitano** 

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 027- ordinaria realizada el día miércoles 18 de noviembre de 2020, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día referente a la "Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, del oficio No. GADDMQ-DMGBI-2020-2248-O; en relación a solicitud de Convenio de Administración y Uso del Comité Pro Mejoras Promoción Familia (...)". Resolvió: Solicitar a Procuraduría Metropolitana, que el termino de 8 días, emita su criterio legal respecto de la solicitud de Convenio de Administración y Uso del Comité Pro Mejoras Promoción Familiar, tomando en cuenta el oficio No. GADDMQ-DMGBI-2020-2248-O emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Atentamente,

Concejal Marco Collaguazo

## PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión realizada día miércoles 18 de noviembre de 2020

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

## SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2020-11-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-11-18	

**Ejemplar 1:** Destinatarios **Ejemplar 2:** Archivo

**Ejemplar 3**: Secretario de la Comisión de Propiedad y Espacio Público **CC**: Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público